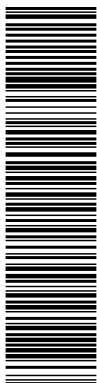


DOCUMENTO DA-Acta: 059 Acta Sobre UNICO ex 64-23 envejecimiento activo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R76R6-WF643-MX2GE Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:38:46 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/05/2024 15:12 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:12



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación AGZ/ams
Expte: 64/2023
Servicio de Organización, planificación y
ejecución de talleres que preserven el
envejecimiento activo de los Mayores del
Municipio de Majadahonda.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DENOMINADO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA”, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ADMISIÓN, EN SU CASO, A LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES QUE PRESERVEN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA

En Majadahonda, siendo las trece horas y cinco minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/22, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidenta: La Técnico de Administración General de Servicio de Contratación, Dña. Lidia Esteban Carrasco.
- Secretaria: La Técnico de Administración General, Dña. Adriana Gómez Zambrana.
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. M^a Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: La Interventora Accidental, D^a Elena Gómez Marcos.
- Tercer Vocal Técnico: Directora de Servicios Sociales, María Paz Palmero Cabo.

Asiste telemáticamente también al acto en calidad de asesor, la Responsable del Área de Mayores, Dña. Laura Letón Carrasco.

Asimismo, en representación de la empresa MUSKAN EVENTOS, SLL, con NIF B86819810, asiste telemáticamente M.U. R.F.

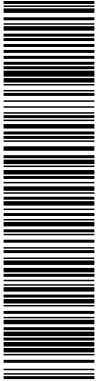
Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta da cuenta de las plicas presentadas electrónicamente, y seguidamente se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 159 LCSP, a la apertura electrónica del sobre único denominado “Documentación Administrativa y Proposición Económica”, que comprende la exigida por la cláusula 24 del PCAP, comprobándose en este acto la correcta presentación de la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

Plica nº 1.- Correspondiente a la empresa **ADISALU SERSOC S.L.U. con NIF B06469738**, que presenta el 6 de mayo de 2024 a las 11:26 horas, los siguientes documentos:

- Proposición económica (Anexo I)
- Certificado inscripción Rolece.
- Modelo Declaración relativa a los requisitos previos (Anexo IV)
- Autorización de consulta de datos por la Administración emitida en la PCSP.

Expte.: 64/2023 Contrato Servicio Organización talleres envejecimiento activo Majadahonda

DOCUMENTO DA-Acta: 059 Acta Sobre UNICO ex 64-23 envejecimiento activo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R76R6-WF643-MX2GE Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:38:46 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/05/2024 15:12 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:12



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación AGZ/ams
Expte: 64/2023
Servicio de Organización, planificación y
ejecución de talleres que preserven el
envejecimiento activo de los Mayores del
Municipio de Majadahonda.

No presenta:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta y admitida provisionalmente** a la licitación, otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación, mediante la presentación del Modelo de Declaración conforme el DEUC (Anexo II), debidamente cumplimentado.

Se suspende la Mesa a las trece horas y quince minutos, reanudándose la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos.

PLICA N.º 2- Correspondiente a la empresa **AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L CON NIF B84382761**, que presenta el 14 de mayo de 2024 a las 17:52 horas, los siguientes documentos:

- Proposición económica (Anexo I)
- Certificado de inscripción ROLECE
- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo Declaración relativa a los requisitos previos (Anexo IV)
- Autorización de consulta de datos por la Administración emitida en la PCSP.

Se califica por la Mesa documentación presentada como **completa y admitida** a la licitación.

PLICA N.º 3- Correspondiente a la empresa **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. con NIF B29831112.**, que presenta el 7 de mayo de 2024 a las 08:07, los siguientes documentos:

- Proposición económica (Anexo I).
- Certificado inscripción Rolece.
- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo Declaración relativa a los requisitos previos (Anexo IV)
- Autorización de consulta de datos por la Administración emitida en la PCSP.

Se califica por la Mesa documentación presentada como **completa y admitida** a la licitación.

PLICA N.º 4- Correspondiente a la empresa **FUNDACION JUAN IGNACIO MUÑOZ BASTIDE con NIF G98117062**, que presenta el 7 de mayo de 2024 a las 14:45 horas, los siguientes documentos:

- Proposición económica (Anexo I)

Expte.: 64/2023 Contrato Servicio Organización talleres envejecimiento activo Majadahonda

DOCUMENTO DA-Acta: 059 Acta Sobre UNICO ex 64-23 envejecimiento activo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R76R6-WF643-MX2GE Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:38:46 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/05/2024 15:12 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052647 R76R6-WF643-MX2GE 046E030FD2E00DDEB6B1F878C1D892166C65A143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación AGZ/ams
Expte: 64/2023
Servicio de Organización, planificación y
ejecución de talleres que preserven el
envejecimiento activo de los Mayores del
Municipio de Majadahonda.

- Certificado inscripción Rolece
- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo Declaración relativa a los requisitos previos (Anexo IV)
- Autorización de consulta de datos por la Administración emitida en la PCSP.

Se califica por la Mesa documentación presentada como **completa y admitida** a la licitación.

PLICA N.º 5- Correspondiente a **JAIME SASTRE MARTIN con DNI 50883566E**, que presenta el día 14 de mayo de 2024 a las 23:56 horas, los siguientes documentos:

- Proposición económica (Anexo I)
- Acuerdo de inscripción en el Rolece.
- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo Declaración relativa a los requisitos previos (Anexo IV)
- Autorización de consulta de datos por la Administración emitida en la PCSP.

De oficio, se comprueba el Certificado de inscripción en el Rolece.

Debe presentar:

- Aclaración acerca de si se presenta en nombre propio o en nombre y representación de una sociedad.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta y admitida provisionalmente** a la licitación, otorgándole un plazo de 3 días hábiles para aclarar si se presenta en nombre propio o en nombre y representación de una sociedad.

PLICA N.º 6- Correspondiente a la empresa **MENTAL GAMING S.L con NIF B42765362**, que presenta el día 13 de mayo de 2024 a las 18:07 horas, los siguientes documentos:

- Proposición económica (Anexo I).
- Solicitud de inscripción en el Rolece .
- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo Declaración relativa a los requisitos previos (Anexo IV).
- Autorización de consulta de datos por la Administración emitida en la PCSP.

De oficio, se comprueba que no consta la inscripción en el Rolece.

Por otro lado, en el Anexo IV se aprecia una incongruencia entre los apartados 4 y 5, por lo que se deberá aclarar por parte del licitador si dispone de un Plan de Igualdad con carácter voluntario, por tratarse de una empresa con menos de cincuenta trabajadores. En caso contrario, se deberán subsanar los referidos apartados 4 y 5 del Anexo IV, marcando lo que proceda.

Expte.: 64/2023 Contrato Servicio Organización talleres envejecimiento activo Majadahonda

DOCUMENTO DA-Acta: 059 Acta Sobre UNICO ex 64-23 envejecimiento activo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R76R6-WF643-MX2GE Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:38:46 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/05/2024 15:12 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:12



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación AGZ/ams
Expte: 64/2023
Servicio de Organización, planificación y
ejecución de talleres que preserven el
envejecimiento activo de los Mayores del
Municipio de Majadahonda.

Debe presentar:

- Certificado de Inscripción Rolece. En su defecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.a) LCSP, se deberá presentar el acuse de recibo de la solicitud inscripción emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Aclaración sobre la obligatoriedad o no de disponer un Plan de Igualdad y, en su caso, subsanación los apartados 4 y 5 del Anexo IV.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta y admitida provisionalmente** a la licitación, otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación del ROLECE, así como para la aclaración del anexo IV y, en su caso, su subsanación.

PLICA N.º 7- Correspondiente a la empresa **MUSKAN EVENTOS SLL con NIF B86819810.**, que presenta el día 14 de mayo de 2024 a las 13:09 horas, los siguientes documentos:

- Proposición económica (Anexo I).
- Certificado inscripción Rolece.
- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo Declaración relativa a los requisitos previos (Anexo IV)
- Autorización de consulta de datos por la Administración emitida en la PCSP.

En relación a la integración de la solvencia con medios externos, por parte de la Mesa se aprecia una incongruencia entre el apartado C de la Parte II del DEUC y el apartado 2 del Anexo IV. A continuación, el representante del licitador, presente en la sesión, indica que la empresa no recurre a la capacidad de otras entidades para acreditar su solvencia.

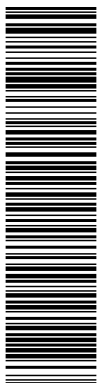
Por otro lado, en el Anexo IV se observa una incongruencia entre los apartados 4 y 5, por lo que el licitador deberá aclarar si dispone de un Plan de Igualdad con carácter voluntario, por tratarse de una empresa con menos de cincuenta trabajadores. En caso contrario, se deberán subsanar los referidos apartados 4 y 5 del Anexo IV, marcando lo que proceda.

Debe presentar:

- Aclaración de la solvencia y subsanación del apartado C de la Parte II del DEUC o bien del apartado 2 del Anexo IV, según proceda.
- Aclaración sobre la obligatoriedad o no de disponer un Plan de Igualdad y, en su caso, subsanación los apartados 4 y 5 del Anexo IV.

Expte.: 64/2023 Contrato Servicio Organización talleres envejecimiento activo Majadahonda

DOCUMENTO DA-Acta: 059 Acta Sobre UNICO ex 64-23 envejecimiento activo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R76R6-WF643-MX2GE Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:38:46 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/05/2024 15:12 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:12



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación AGZ/ams
Expte: 64/2023
Servicio de Organización, planificación y
ejecución de talleres que preserven el
envejecimiento activo de los Mayores del
Municipio de Majadahonda.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta y admitida provisionalmente** a la licitación, otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la aclaración de la solvencia y subsanación del DEUC o del Anexo IV, según proceda, así como para la aclaración del anexo IV y, en su caso, su subsanación.

Seguidamente, la Secretaria general advierte de la necesidad de hacer constar en acta que, a tenor de lo establecido en el apartado 20 del cuadro-resumen del PCAP, cuando una empresa recurra a las capacidades de otras entidades en lo que respecta a los criterios relativos a la solvencia económica y financiera, la responsabilidad conjunta entre aquella entidad y las otras en la ejecución del contrato será de carácter solidario.

A continuación, la Sra. Secretaria procede a la lectura de las proposiciones económicas ofertadas al presente contrato, obteniéndose el siguiente resultado:

Plica nº 1.- Correspondiente a la empresa **ADISALU SERSOC S.L.U. con NIF B06469738**, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato del Servicio de "Organización, Planificación y Ejecución de Talleres que Preserven el Envejecimiento Activo de los Mayores del Municipio de Majadahonda se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de veintinueve mil setecientos cincuenta y nueve euros con setenta y tres céntimos (29.759,73€)**, exento de IVA.

El importe total de la oferta, IVA incluido, asciende a veintinueve mil setecientos cincuenta y nueve euros con setenta y tres céntimos (29.759,73 €).

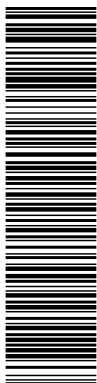
Asimismo presenta las siguientes mejoras;

- **2 Talleres de Mindfulness para Mayores**
- **1 Jornada informativa sobre la Promoción del Envejecimiento Activo**

PLICA N.º 2- Correspondiente a la empresa **AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L CON NIF B84382761**, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato del Servicio de "Organización, Planificación y Ejecución de Talleres que Preserven el Envejecimiento Activo de los Mayores del Municipio de Majadahonda se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de **veintinueve mil setecientos cincuenta y nueve euros con veinticuatro céntimos (29.759,24 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de mil ciento noventa euros con treinta y siete céntimos (1.190,37€).

Expte.: 64/2023 Contrato Servicio Organización talleres envejecimiento activo Majadahonda

DOCUMENTO DA-Acta: 059 Acta Sobre UNICO ex 64-23 envejecimiento activo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R76R6-WF643-MX2GE Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:38:46 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/05/2024 15:12 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:12



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación AGZ/ams
Expte: 64/2023
Servicio de Organización, planificación y
ejecución de talleres que preserven el
envejecimiento activo de los Mayores del
Municipio de Majadahonda.

El importe total de la oferta, IVA incluido, asciende a treinta mil novecientos cuarenta y nueve euros con sesenta y un céntimos (30.949,61 €).

Asimismo presenta las siguientes mejoras:

- **2 Talleres de Mindfulness para Mayores**
- **1 Jornada informativa sobre la Promoción del Envejecimiento Activo**

PLICA N.º 3- Correspondiente a la empresa **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. con NIF B29831112** que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato del Servicio de "Organización, Planificación y Ejecución de Talleres que Preserven el Envejecimiento Activo de los Mayores del Municipio de Majadahonda se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de **treinta y un mil quinientos cincuenta y seis euros (31.556,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de mil doscientos sesenta y dos euros con veinticuatro céntimos (1.262,24 €).

El importe total de la oferta, IVA incluido, asciende a treinta y dos mil ochocientos dieciocho euros con veinticuatro céntimos (32.818,24 €).

Asimismo presenta las siguientes mejoras:

- **2 Talleres de Mindfulness para Mayores**
- **1 Jornada informativa sobre la Promoción del Envejecimiento Activo**

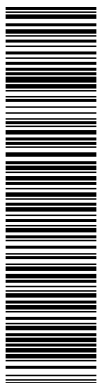
PLICA N.º 4- Correspondiente a la empresa **FUNDACION JUAN IGNACIO MUÑOZ BASTIDE con NIF G98117062.**, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato del Servicio de "Organización, Planificación y Ejecución de Talleres que Preserven el Envejecimiento Activo de los Mayores del Municipio de Majadahonda se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de **veinticuatro mil doscientos treinta y ocho euros con noventa y un céntimos (24.238,91 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de novecientos setenta euros con cuarenta y tres céntimos (970,43 €).

El importe total de la oferta, IVA incluido, asciende a veinticinco mil doscientos treinta y un euros con siete céntimos (25.231,07 €).

Asimismo presenta las siguientes mejoras;

Expte.: 64/2023 Contrato Servicio Organización talleres envejecimiento activo Majadahonda

DOCUMENTO DA-Acta: 059 Acta Sobre UNICO ex 64-23 envejecimiento activo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R76R6-WF643-MX2GE Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:38:46 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/05/2024 15:12 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:12



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación AGZ/ams
Expte: 64/2023
Servicio de Organización, planificación y
ejecución de talleres que preserven el
envejecimiento activo de los Mayores del
Municipio de Majadahonda.

- **1 Taller de Mindfulness para Mayores y**
- **1 Jornada informativa sobre la Promoción del Envejecimiento**

PLICA N.º 5- Correspondiente a **JAIME SASTRE MARTIN con DNI 50883566E**, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato del Servicio de “Organización, Planificación y Ejecución de Talleres que Preserven el Envejecimiento Activo de los Mayores del Municipio de Majadahonda se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de **veintinueve mil setecientos treinta y tres euros con ochenta y cinco céntimos (29.733,85 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de mil ciento ochenta y nueve euros con treinta y cinco céntimos (1.189,35 €).

El importe total de la oferta, IVA incluido, asciende a treinta mil novecientos veintitrés euros con veinte céntimos (30.923,20 €).

Asimismo presenta las siguientes mejoras:

- **2 Talleres de Mindfulness para Mayores y**
- **1 Jornada informativa sobre la Promoción del Envejecimiento Activo**

PLICA N.º 6- Correspondiente a la empresa **MENTAL GAMING S.L con NIF B42765362**, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato del Servicio de “Organización, Planificación y Ejecución de Talleres que Preserven el Envejecimiento Activo de los Mayores del Municipio de Majadahonda se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de **veintiocho mil ochocientos noventa euros (28.890,00 €)**, al que corresponde por IVA la cuantía de mil ciento cincuenta y cinco euros con sesenta céntimos (1.155,60 €).

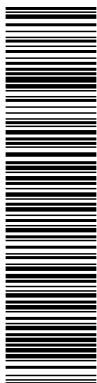
El importe total de la oferta, IVA incluido, asciende a treinta mil cuarenta y cinco euros con sesenta céntimos (30.045,60 €).

Asimismo presenta las siguientes mejoras;

- **2 Talleres de Mindfulness para Mayores**
- **1 Jornada informativa sobre la Promoción del Envejecimiento Activo**

Expte.: 64/2023 Contrato Servicio Organización talleres envejecimiento activo Majadahonda

DOCUMENTO DA-Acta: 059 Acta Sobre UNICO ex 64-23 envejecimiento activo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R76R6-WF643-MX2GE Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:38:46 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/05/2024 15:12 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:12



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación AGZ/ams
Expte: 64/2023
Servicio de Organización, planificación y
ejecución de talleres que preserven el
envejecimiento activo de los Mayores del
Municipio de Majadahonda.

PLICA N.º 7- Correspondiente a la empresa **MUSKAN EVENTOS SLL con NIF B86819810.**, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato del Servicio de “Organización, Planificación y Ejecución de Talleres que Preservan el Envejecimiento Activo de los Mayores del Municipio de Majadahonda se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de **veintinueve mil cuatrocientos cinco euros (29.405,00€)**, al que corresponde por IVA la cuantía de mil ciento setenta y seis euros con veinte céntimos (1.176,20 €).

El importe total de la oferta, IVA incluido, asciende a treinta mil quinientos ochenta y uno con veinte euros (30.581,20 €).

Asimismo presenta las siguientes mejoras:

- **2 Talleres de Mindfulness para Mayores**
- **1 Jornada informativa sobre la Promoción del Envejecimiento Activo**

Finalizado el acto de apertura y calificación de la documentación del sobre único correspondiente al **“CONTRATO DEL SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES QUE PRESERVAN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA** se califica la documentación presentada por las plicas 2, 3 y 4 como completa y admitida a la licitación y se califica la documentación presentada por las plicas nº 1, 5, 6 y 7 como incompleta y admitida provisionalmente, acordando la Mesa de Contratación concederles al efecto un plazo de **3 días hábiles** para la subsanación de la documentación requerida.

Se remite la documentación presentada al Servicio para su estudio y preparación del informe técnico de valoración y clasificación, según los criterios establecidos en el PCAP.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las quince horas y diez minutos. Como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)

Expte.: 64/2023 Contrato Servicio Organización talleres envejecimiento activo Majadahonda